I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000541

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 09 ABR 2024

✓

V I S T O S:

La Providencia N°103/679/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°1000/215/2024 de la Dirección de Jurídica; el Memorándum N°1183/2024 del Departamento de Informática; el Memorándum N°400/595/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Factura emitida por la empresa CLARO CHILE SPA.; Expedientes Nº:3378/2024 y N°4015/2024 del Software Gestión Documental CeroPapel; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, las Facturas emitida por la empresa CLARO CHILE SPA., por la prestación de los servicios de telefonía y banda ancha, se encuentra pendiente de pago, conforme a lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas mediante Memorándum N°400/595/2024, cuyos servicios fueron ejecutados en conformidad de acuerdo a lo señalado por el Departamento de Informática mediante Memorándum N°1183/2024.

El pronunciamiento emitido por la Dirección de Jurídica mediante Memorándum N°1000/215/2024.

D E C R E T O:

1. Páguese las facturas que se señalan a continuación, por los montos que se indican, a la empresa **CLARO CHILE SPA.** R.U.T. N°96.799.250-k, por la prestación de los servicios de telefonía y banda ancha, las cuales se encuentran pendiente de pago según lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas mediante el Memorándum N° 400/595/2024:

Factura	Fecha	Periodo	Monto (I.V.A Incluido)
14955369	25/03/2024	febrero 2024	$498.323.-
14955614	25/03/2024	febrero 2024	$24.122.-
14957901	26/03/2024	febrero 2024	$77.632.-
14955615	25/03/2024	febrero 2024	$24.122.-
14957898	26/03/2024	febrero 2024	$3.994.819.-
14957899	26/03/2024	febrero 2024	$218.382.-
14957900	26/03/2024	febrero 2024	$75.439.-

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta de gastos que corresponda según su naturaleza, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DAF
Empresa
Página Web.